CIRCULAR Nº 002-2023-CE-MDMM-LEY 29230

PARA : Entidades Privadas Supervisoras interesadas en el Proceso de

Selección N° 002-2021-CE-MDMM-LEY 29230 (Cuarta

Convocatoria)

DE : Comité Especial conformado por RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°

233-2023-MDMM

ASUNTO : INTEGRACIÓN DE BASES

REFERENCIA: TUO de la Ley N° 29230 y TUO del Reglamento de la Ley N° 29230

FECHA: 18 de septiembre del 2023

El Comité Especial conformado por RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 233-2023-MDMM, de acuerdo a lo establecido en el artículo 35 del Texto Único Ordenado del Reglamento de la Ley N° 29230, aprobado por Decreto Supremo N° 295-2018-EF (en adelante, TUO del Reglamento de la Ley N° 29230), pone en conocimiento de las Entidades Privadas Supervisoras interesadas del Proceso de Selección N° 002-2021-CE-MDMM-LEY 29230 (Cuarta Convocatoria), para la selección de la Entidad Privada Supervisora (O CONSORCIO) que realizará el servicio de supervisión de la elaboración del expediente técnico y ejecución del proyecto:

N°	Código del proyecto	Nombre del proyecto
1	2522263	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE MARIANO MELGAR - PROVINCIA DE AREQUIPA - DEPARTAMENTO DE AREQUIPA

Que, el artículo 57 del Reglamento de la Ley N° 29230 establece:

Integración de bases: Al día siguiente de absueltas las consultas y/u observaciones, o transcurrido el plazo para su presentación sin haber recibido alguna, el comité especial procede a la integración de las bases y a su publicación en su portal institucional y en el portal de Proinversión. Las bases integradas se configuran como reglas definitivas del proceso, las cuales no están sujetas a cuestionamiento ni modificación durante el proceso de selección, bajo responsabilidad del titular de la Entidad Pública, salvo el supuesto de rectificación de bases integradas.

A COOS A

En tal sentido, el Comité Especial cumple en comunicar a las Entidades Privadas Supervisoras que presentaron su expresión de interés el acto de integración de bases a través de las páginas web de la Municipalidad Distrital de Mariano Melgar y Proinversión.

ARQ. OSWALDO FELIX ALAY RAMOS Miembro Titular

LIC. JAMES SABINO SUCARI ROMERO Miembro Titular

ING. RENZO GUSTAVO BOLIVAR VALDIVIA Miembro Titular